

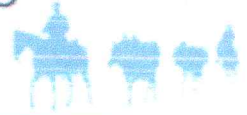


Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMERICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 067- 2023- MDCA/CM.

Imagen

Carmen Alto, 22 de junio de 2023

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 012-2023-MDCA/CM, de fecha 22 de la aprobación del "Plan de participación ciudadana en la comunidad educativa del distrito de Carmen Alto", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la reforma Constitucional – Ley N°30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En el Perú cada 06 de julio, celebra el Día del Maestro en honor y reconocimiento a todos los profesores que dedican sus vidas a la enseñanza, dentro de los distintos niveles educativos que cumplen con la importante labor de formar a las nuevas generaciones. Es una fecha designada para honrar a todos los docentes y educadores del Perú por el trabajo que realizan, por el tiempo, la entrega y el sacrificio que estos profesionales dedican para difundir conocimientos y valores; factores relevantes para el desarrollo de una sociedad.

Para Incentivar en el compromiso de la mejora de la calidad educativa mediante los docentes de las IIEE, es necesario llevar "Taller Dialogo realidad educativa del distrito rumbo al Proyecto Educativo Local"

Con el Informe N° 271-2023-MDCA-SGDS/DCHC, de fecha 21 de junio de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remite el "Plan de participación ciudadana en la comunidad educativa del distrito de Carmen Alto", actividades de capacitación en marco de la conmemoración del día del maestro;





Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Con el Informe N° 272-2023-MDCA-OPP/CLJL de fecha 22 de junio del 2023, el Jefe de planeamiento y Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal de s/ 4,500.00;

Con el Informe N° 080-2023-MDCA/GM, de fecha 22 de junio de 2023, la Gerencia Municipal, remite el presente expediente para su correspondiente debate y/o aprobación por Concejo Municipal

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 012-2023-MDCA/CM, de fecha 22 de junio de 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por mayoría de los señores regidores;

En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículos 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar, "Plan de participación ciudadana en la comunidad educativa del distrito de Carmen Alto", cuyo presupuesto es 4,200.00 soles, en marco de reconocimiento el labor de los docentes del distrito de Carmen Alto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y órganos estructurados de la municipalidad su procedimiento administrativo para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE el presente Acuerdo al responsable de Unida de relaciones públicas e imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Ayamán Flores
ALCALDE

